

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO

***** Aguadulce, 11 de enero de 2019 *****

--En la ciudad de Aguadulce, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los once (11) días del mes enero de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **YAMILEYKA RODRIGUEZ GONZÁLEZ**, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad Personal número dos-ciento sesenta -trescientos cuarenta y siete (2-160-347), y los testigos instrumentales **MIGUEL ANGEL MORON ESCUDERO**, varón, panameño, soltero en la vigencia actual, mayor de edad, con cédula de identidad personal número dos- setecientos treinta y tres-cuarenta y seis (2-733-46), y **ELSA ESTHER PEREZ LORENZO**, mujer, panameña, soltera en la vigencia actual, mayor de edad con cédula de identidad personal número dos- setecientos dieciséis- ochenta y siete (2-716-87), ambos con vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para testificar:

--Compareció personalmente **DAVID VEGA DOMINGUEZ**, varón, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número seis- setecientos quince- novecientos sesenta y cinco (6-715-965), vecino de la Ciudad de Aguadulce, Provincia de Coclé, localizable a los teléfonos seis nueve ocho cero- dos uno dos cinco (6980-2125), Correo Electrónico vegadavid.dominguez@gmail.com, Actuando en calidad de presidente y representante legal de la sociedad anónima URBANIZACIÓN LA COLONIA S.A., sociedad anónima legalmente constituida e inscrita según certificación del Registro Público al Folio Mercantil número uno cinco cinco seis cinco ocho ocho tres (155658883), desde el martes doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), quien promueve el proyecto de desarrollo Urbanístico denominado "URBANIZACIÓN LA COLONIA", sobre un globo de terreno de dos hectáreas más cero cero treinta y un metros cuadrados (2 Has.+ 0031 Mts²), ubicado dentro de los predios de la finca con Folio Real número tres cero dos siete uno cinco cinco siete (30271557), propiedad de Urbanización la Colonia, S.A., Ubicada en Natá, Corregimiento cabecera, Distrito de Natá, Provincia de Coclé.

Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el **artículo**